

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95, 99 y 212 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de julio, que tendrá verificativo a las **13:00 (trece horas), del día lunes 26 (veintiséis) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2021 dos mil veintiuno;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de vehículos oficiales; así como la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos, de chalecos balísticos nivel de protección III-A, de indumentaria y equipo debidamente enlistados, para efectos de su desechamiento buscando en la medida**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NUMERO SA/012/2021/SG DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2021.



de lo posible su reciclaje;

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “El Sauz y la Palma” en la localidad de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular denominado “Lázaro Cárdenas 38”, en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie real de 2,416.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián El Grande, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 145.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;**

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal del Programa de Obras y Acciones para el apoyo de las familias de las localidades afectadas por las lluvias del día 13 y 14 de julio del presente año, en nuestro Municipio, respecto a la cantidad total de \$2'513,616.08 (dos millones quinientos trece mil seiscientos dieciséis pesos 08/100 moneda nacional);**

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el Proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y**

**XII.-** Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE:**  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 23 de julio del 2021.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco  
**PRESIDENCIA**

**CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**SECRETARÍA GENERAL**

- c.c.p. Dirección de Transparencia.
- c.c.p. Jefatura de Gabinete.
- c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.
- c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/hama/epa.